Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

17 NOV 2015

CIRCULAR No. 00000382

PARA: Administrativos instituciones Educativas-Secretaria de Educación Municipal.

DE: Secretaria de Educación.

ASUNTO: Regimen de Cesantías Retroactivas Personal Administrativos-Perdida de la retroactividad en las cesantías del personal administrativo afiliados a Fondos Privados.

FECHA:

Se aclara a todos los administrativos adscritos a la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué que actualmente gozan de régimen de cesantías retroactividad que de conformidad con lo expuesto en la Ley 344 de 1996 y lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1582 de 1998, así como lo expuesto en las demás normas concordantes ley 50 de 1990. Aquellos administrativos que de manera voluntaria se afilien a Fondos de Cesantías Privados, a partir de dicha afiliación voluntaria renuncian al régimen de retroactividad.

En consideración, es importante que antes de efectuar las afiliaciones tengan en cuenta el régimen legal que cobija las cesantías retroactivas.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN
Secretaria de Educación

Proyecto: Dora Patricia Montaña Puerta
Abogada contratista-SEM.
Revisó: Dra Mónica Adriana Rivera Giraldo
Coordinadora Talento Humano
VOBO. DRA LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera